

WENTE PE

Gobierno Regional

GORE ICA MINISTRACTION OF THE CAPPER SO STATE OF THE CAPPER SO STATE

Resolución Ejecutiva Regional Nº00115 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica 1 9 FEB. 2010

Visto, el Oficio Nº 110-2010-GORE-ICA-DRTPE de fecha 17 de febrero del presente año y el Memorando Nº 013-2010-SGPRE de fecha 02 de febrero del presente año, documentos que forman parte de la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, mediante D. S. Nº 006-75-PCM-INAP, se aprueban las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que en su Artículo 8º especifica que dicho monto podrá ser incrementado también mediante Transferencias Presupuestales y por Donaciones, Aportes o Erogaciones;

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001 de fecha 22 de Julio del 2001 y Resolución Directoral Nº 028-2001-EF/76.01 indican que las transferencias de recursos destinados a los Gastos de refrigerio y movilidad o denominación similar deberán ser ejecutados en el Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, modalidad de aplicación 60 Transferencias al CAFAE, Específica 40 Subvenciones Sociales,

Que, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a través del documento del visto informa que existe la cantidad de **ONCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,000.00)** de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados a efectos que se realice su transferencia al SUB CAFAE; para el pago de Incentivos Laborales del personal de su Institución.

Que, contando con el Calendario de Compromisos aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en el Grupo Genérico de Gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales pudiendo efectuar el Pago de los Incentivos Laborales en el citado mes, contando con disponibilidad para su atención; correspondiente al mes de Febrero del año en curso; según detalle:



Anexo 01

META	INCEN LAB.
META 10	3500.00
META 11	75 00.00
TOTAL:	000.00

Contando co la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902 y la Ordenanza Regional Nº 002-.2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad ONCE MIL Y 00/100 NUEVOS (S/. 11,000.00) correspondiente al mes de Febrero del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados Meta 10 y 11 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Terratiro Cuarto Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO RIDO.- El egreso que original el cumplimiento de la presente Residente será afectado a la Meta 10 y 11 de la Dirección Regional de Trabajo y Franción del Empleo del Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;









GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 08 de Marzo del 2010 Of. Circular N' 0399-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0115-2010

de fecha 19-02-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentario

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ Jefe (e)